

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 12 de junio de 2017

Número 1.450

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (18/2017), extraordinaria y urgente celebrada el miércoles, 31 de mayo de 2017

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también el Viceinterventor General don César Fernández López.

* * * *

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos	
Página	3

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.	
Página	3
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Mestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la urgencia.	

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 133.697.941,70 euros.	
Página	3
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Mestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos	
Página	8

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos).

La Presidenta: Señor secretario, sesión extraordinaria y urgente, 31 de mayo de 2017.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estoy aquí con el reloj apuntando las horas de finalización y comienzo.

Efectivamente, se ha realizado esta mañana la convocatoria de la sesión 18/2017, extraordinaria y urgente del Pleno de la ciudad de Madrid, precisamente a continuación, a la finalización de la anterior. Tratándose de una sesión de estas características, el primer punto del orden del día se refiere a la necesaria ratificación de la urgencia de la sesión para poder continuar.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

La Presidenta: Muy bien.

Señor Carlos Sánchez Mato tiene la palabra por un tiempo máximo de un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Tal y como hemos indicado esta misma mañana en la celebración de la Comisión Extraordinaria y Urgente de Economía y Hacienda, traemos la necesidad de este Pleno urgente, a continuación del muy largo ya celebrado anteriormente, para cumplir los acuerdos de no disponibilidad y las fechas a las que este Ayuntamiento, esta corporación se comprometió con el Ministerio de Hacienda y Función pública. Ese es el motivo de la convocatoria de este Pleno urgente.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues declarada la ratificación de la urgencia, señor secretario, seguimos adelante.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 133.697.941,70 euros.

La Presidenta: Muy bien. Tiene la palabra el señor Sánchez Mato por un tiempo máximo de diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Intentaré no agotar el tiempo del que dispongo pues simplemente por intentar no abusar de la amabilidad de los concejales y concejalas que llevan mucho tiempo ya debatiendo asuntos.

Entiendo que es un asunto que, aunque hemos traído ya en varias ocasiones a este Pleno, merece la pena hacer el recorrido histórico de por qué hemos llegado a la necesidad de tener que convocar el Pleno extraordinario y la realización de estos acuerdos de no disponibilidad.

Como todos y todas ustedes saben, por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de día 28 de febrero de 2017, se aprobó la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016, esa liquidación fue remitida en tiempo y forma al Ministerio de Hacienda y Función Pública y se dio cuenta de dicha liquidación en sesión plenaria el 28 de marzo.

Dicha liquidación determinaba que se cumplía en la ciudad de Madrid el objetivo de estabilidad presupuestaria con una capacidad de financiación, es decir, un superávit de 1.022 millones de euros, y según consta en el informe de evaluación del cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria, de regla de gasto y límite de deuda, se incumplía la regla de gasto por un importe de 233.425.604 euros. Esta circunstancia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determina que en el caso de que se produzca incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública, —ninguno de los dos se incumplía, pero el de la regla de gasto, sí— la Administración incumplidora deberá formular un Plan Económico Financiero que permita en el propio año en curso y en el siguiente el cumplimiento de los objetivos fijados en la ley.

Por acuerdo de Pleno, de 28 de marzo, se aprobó un Plan Económico Financiero por mayoría en esta Cámara para su remisión al Ministerio de Economía y Función Pública. Sin haberse resuelto esa circunstancia, la presentación del Plan Económico Financiero, el día 5 de abril del presente ejercicio, el Ayuntamiento recibe comunicación de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en la que se solicitaba la adopción de acuerdo de no disponibilidad de créditos por el incumplimiento de la regla de gasto ya mencionada, por un importe de 238.327.541 euros, según en este caso la disposición que cita la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, según lo indicado o lo derivado del artículo 25.1, de la Ley Orgánica ya citada

anteriormente de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Se trata del importe de incumplimiento de la regla de gasto más una tasa de variación para el producto interior bruto estimada para el año 2017. Por lo tanto, números redondos 233 millones incumplimiento de regla de gasto más el incremento previsto del producto interior bruto en el Estado español. La resolución fue notificada el día 5 de abril y el 7 de abril se notificó también la resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica Local denegando la aprobación definitiva del Plan Económico Financiero.

Saben ustedes que el Ayuntamiento ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid porque estimamos que ambas disposiciones presentan elementos de suficiente debilidad como para entender que se está produciendo una indefensión en este caso de la ciudad de Madrid y presentamos ese recurso esta misma semana. Del mismo modo, indicamos ya desde el principio, desde la recepción de la documentación y de la exigencia del ministerio de la remisión de acuerdos de no disponibilidad, que necesitábamos algo más de tiempo del que inicialmente se nos concedía para la formalización de dichos acuerdos de no disponibilidad, y dado que se nos indicaba inicialmente que eran quince días, se solicitó una ampliación de plazo, cosa que fue concedida, y ese plazo expira precisamente en el mes de mayo de 2017, expira el día de hoy. Dado que ya hemos aprobado acuerdos de no disponibilidad por un importe de 104.629.600 euros, hoy traemos a esta Cámara para su aprobación la formalización del resto de acuerdos de no disponibilidad para cumplimentar lo exigido por el Ministerio de Hacienda.

Antes de entrar en detalle, y ya muy brevemente, de lo que figura... bueno, entro primero en el detalle de lo que figura en este acuerdo de no disponibilidad y luego hago un resumen del conjunto de los adoptados durante el mes de abril y el mes de mayo.

En el presente acuerdo de no disponibilidad, traemos las siguientes partidas como más significativas: 37,3 millones de euros en aportaciones de capítulo 4 y 7 a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo; 21,4 millones en los subconceptos también capítulo 4 y 7 de Madrid Destino, cultura, turismo y negocio; 24,7 millones de euros en capítulos 4 y 7 de Empresa Municipal de Transporte, y luego cantidades de menor importancia económica hasta cumplimentar los 133 millones de euros que he indicado anteriormente.

Lo que se incorpora, además de los acuerdos de no disponibilidad, es la voluntad absolutamente firme de este gobierno de que estos acuerdos de no disponibilidad no supongan en ningún caso un problema, ni por supuesto para las empresas públicas que tienen que recibir estas transferencias, sino que se pueda producir la reclasificación de estas transferencias, dado que durante este próximo mes traeremos también a la cámara la aprobación de suplementos de crédito que tienen que ver con la reclasificación de inversiones de capítulo 6 a inversiones financieramente sostenibles, con lo cual, nos dará capacidad de utilizar el remanente de

tesorería del ejercicio 2016 para realizar las inversiones y también la aprobación de suplementos de crédito derivados de operaciones diversas, como, por ejemplo, las no presupuestadas de tasa de telecomunicaciones o un reintegro de la Seguridad Social, que ya hemos percibido; además de alguna pequeña venta de patrimonio derivada de la transmisión del Estadio de La Peineta al Club Atlético de Madrid; los accesos de la misma también serán sujetos a transmisión y producirán un ingreso que no ha sido presupuestado y que tendrá, por tanto, la capacidad de suponer un suplemento de crédito.

El resumen de los acuerdos de no disponibilidad que traemos a aprobación, más los ya aprobados, permitirán que el presupuesto de la ciudad de Madrid pueda ser ejecutado; sí con dificultades, sí con problemas derivados de estas exigencias del Ministerio de Hacienda, pero con la absoluta seguridad de que será cumplimentado en su integridad sin que se produzcan ni recortes ni deterioro en las políticas públicas. Era el compromiso, en este caso, de la alcaldesa y del Equipo de Gobierno y también del acuerdo con el Grupo Municipal Socialista que dio lugar a la aprobación de los presupuestos de 2017.

Y con esa voluntad traemos este acuerdo de no disponibilidad, para que sea aprobado y que pasemos esa parte de página en un conflicto que no debiera producirse y que debiera ocupar nuestro tiempo más en construir mejores políticas públicas para la ciudad de Madrid y menos en diferencias más o menos baldías con el Estado o con el Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el debate. Tiene la palabra el señor Miguel Ángel Redondo, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes.

Definición de lealtad, según la RAE: fidedigno, verídico y fiel en el trato o en el desempeño de un oficio o cargo.

Les voy a explicar lo que es deslealtad: Deslealtad es que nos penalicen con 238 millones de euros, que afectan a los servicios públicos de los madrileños, porque el señor Sánchez Mato quería saltarse la regla de gasto para montar una campaña contra el señor Montoro. Deslealtad es decir que estas retenciones por 238 millones no van a afectar a los servicios públicos que reciben los madrileños. Deslealtad también es presentar denuncias de espaldas a la alcaldesa y también grabar conversaciones sin avisar.

Sigamos. Definición de competente, según también la RAE: que tiene pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado.

¿Qué es incompetencia? Incompetencia es saltarse la regla de gasto por 16 millones de euros, un

0,3 % del presupuesto total, teniendo un gran equipo de expertos en presupuestos. Incompetencia es decir a los madrileños que ha hecho un presupuesto extraordinario, espectacular, para terminar con no hacer casi nada de lo prometido. Incompetencia es dedicarse con todos los medios humanos y materiales de los que dispone a hacer ingeniería contable para ocultar la no consecución de objetivos.

Eso son deslealtad e incompetencia, que dan como resultado 238 millones de euros de penalización.

A los anteriores recortes, les sumamos: 37,3 millones para la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, además de los 8,7 millones recortados anteriormente. ¿De verdad cree que sobra dinero para vivienda pública en Madrid?

Recortes por 21,4 millones en Madrid Destino. El total de las transferencias a Madrid Destino son 68 millones; esto supone un recorte del 31 %.

El recorte en Cultura son 24,5 millones en total.

24,7 millones de recortes en la EMT. ¿Va a recortar 25 millones en la EMT? ¿Va a recortar, de verdad, 25 millones en el transporte público?

11,8 millones como transferencia de capital a familias dentro de conservación y rehabilitación de viviendas. En total se recortan 50 millones en Desarrollo Urbano Sostenible.

Otros 6,2 millones que recortan en limpieza. Nos puede explicar, señor Sánchez Mato, este recorte en limpieza cómo casa con el cumplimiento con el Partido Socialista de uno de los puntos destacados en el acuerdo presupuestario, por el que se incrementaba en 18 millones de euros el presupuesto de limpieza. Son ya en total 38,5 millones de recortes en Medio Ambiente; a eso sumamos los recortes en los restantes distritos. ¡Un panorama grotesco!

Y sobre todo, y esto es importante que lo entienda todo el mundo para que veamos cómo el señor Sánchez Mato, de nuevo, está faltando a la verdad, acuérdense que el señor Sánchez Mato habló de 266 millones en inversiones financieramente sostenibles en el año 2016, ¿vale? De 266 millones, se ejecutaron 107. Si a estos 107 millones le quitamos los 72 millones ejecutados de la EMT, la compra de autobuses, de los 78 previstos, nos queda que la ejecución en las IFS fueron 35 millones sobre 188 millones.

Por eso, cuando dice: No, se van a hacer de las IFS... no me creo absolutamente nada y menos de usted, señor Sánchez Mato. Y aparte, ¿sabe lo peligroso de todo esto? Que al final va a intentar hacer las IFS y va a dejar de hacer el resto. Por eso le pido, por favor, que no engañe a la gente cuando dice que los recortes no afectarán a los servicios públicos.

Y estoy totalmente de acuerdo con usted: esto nunca se debería haber producido si usted no hubiese empezado a gastar a finales de diciembre, en vez de haber gastado a principios de enero de 2017.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

A continuación, tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

El Partido Socialista siempre ha estado a favor de cumplir con los plazos impuestos por el Ministerio de Hacienda, a pesar de su ya manifiesto y profundo descontento con la forma en la que se ha tratado a Madrid y, en general, a los ayuntamientos en la aplicación de la regla de gasto; una regla de gasto que el Gobierno de España incumple, pero que impone de forma injusta al Ayuntamiento.

Es evidente que el señor Montoro, en consistencia con su acción austericida, se preocupa mucho porque parezca que cumple con Europa y no le importa el precio que tienen que pagar los ciudadanos. Evidentemente al Partido Popular y a Ciudadanos tampoco les importa, porque no actúan en consistencia con el beneficio a su ciudadanía, a sus votantes; si no, no puede explicarse, y no puede explicarse de ninguna forma, su inmovilismo frente a la necesidad de apoyar la propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, que urge al Gobierno a cambiar el sistema de cálculo de la regla de gasto. ¡Eso sí que es deslealtad con los ciudadanos!

El PSOE no acepta de ninguna forma que la imposición de la injusta regla de gasto recaiga sobre el gasto social o, en general, en la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos. Nosotros sabemos que el delegado de Hacienda ha hecho un esfuerzo importante en ese sentido, se lo agradecemos. Le agradecemos que se respeten las líneas rojas que hemos marcado, así como las enmiendas al presupuesto que ha presentado mi grupo.

También en este caso agradecemos que se nos haya pasado por fin un solo paquete de ajustes, y no a cuentagotas, como ocurrió en el pasado, cosa que criticamos vehementemente.

Sin embargo, yo no le puedo dar un cheque en blanco, y no le puedo dar un cheque en blanco en el sentido de que este problema va más allá del acuerdo de no disponibilidad. Es decir, la solución de este problema, que si bien ha sido causado, como ya señalé, por el Ministerio de Hacienda, requiere de una planificación y una gestión presupuestaria impecable; y, desafortunadamente, el año pasado ya quedó sembrada cierta sombra de duda sobre esa capacidad de la planificación del gasto, y es en lo que no queremos incurrir este año. ¿Por qué? Porque para evitar, para poder cumplirle a los madrileños y que realmente estos ajustes que son ahora mismo no se conviertan en recortes en el futuro, lo que dependemos es de su buena gestión, de su buena acción, de una planificación, como decía, impecable. Entonces es ahí donde planteamos nosotros nuestros miedos, nuestros temores, sobre la forma en la que usted va a ejecutar su labor de ahora en adelante.

También es cierto que no vemos una solución pronta a este problema, porque por ahora parece que al Gobierno le conviene mantener esta mala forma de calcular la regla de gasto. ¿Qué pasa? Que eso nos

pone en un problema para el año próximo. Y por eso, y en comisión ya se lo he pedido, queremos un plan de cómo afrontar esta situación, para no vernos nuevamente avocados a tener que hacer ajustes en un presupuesto, y sobre todo hacer ajustes cuando, ya lo ha mencionado usted, sí que tenemos los recursos para cumplirle a los madrileños con los bienes y servicios que necesitan.

Es muy importante que nos explique cómo se van a cumplir los demás requerimientos impuestos por el ministerio, esta parte es muy importante, el nuevo PEF que nos pide el ministerio y, en general, cuál va a ser la planificación de la forma en la que se pueden aliviar los trastornos a la gestión, causados por el acuerdo de no disponibilidad, incluyendo la forma en la que se van a utilizar los recursos de bajas de contratación, que entiendo que serán los que nos permitan aliviar en gran medida los ajustes que ahora mismo se proponen.

De hecho, yo creo que, en ese sentido, espero que usted pueda hacer una proyección sobre los resultados del año anterior para que permita garantizar a los ciudadanos que no van a sufrir traumas en la prestación de servicios y, en especial, en las empresas, que ya se ha señalado, que están ahora mismo incluidas en el acuerdo de no disponibilidad.

En suma, estamos de acuerdo en cumplir el requisito, pero no podemos más que solicitarle una gestión exquisita y de nuevo un plan de contingencia más a largo plazo para afrontar este problema de forma prospectiva y preventiva además.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo, tiene la palabra el señor Sánchez Mato por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Redondo, para usted competencia habría sido, directamente, que no hubiéramos presupuestado 238 millones de euros en el año 2017, esa hubiera sido su medida de competencia. Pero claro, lo que hubiera ocurrido es que, en vez de tener 1.000 millones de euros de superávit previstos, tendríamos 1.240 millones de euros y tendríamos muchísimos menos servicios públicos prestados.

Pues creo que volvería a hacerlo, volvería a hacerlo, volvería a intentar pactar, el Equipo de Gobierno y el Grupo Municipal Socialista, unos presupuestos ambiciosos desde el punto de vista más literal del término.

Ambiciosos porque lo que intentan es satisfacer necesidades que habían sido olvidadas durante un par de décadas en esta ciudad, concretamente por estos señores que ahora mismo no están. Pero esa ambición, esa ambición, claro, nos trae dificultades. Y yo le digo una cosa muy clara: dificultades que ustedes podrían haber evitado si hubieran trabajado

por la ciudad de Madrid, porque su partido político tenía capacidad de conseguir que la Ley de Estabilidad Presupuestaria, cuando se llevó a su modificación a finales de diciembre del año pasado, se hubiera cambiado o se hubiera incluido, no cambiado la interpretación de la regla de gasto, porque ahí no aparece, pero se hubiera incluido algo tan obvio y tan básico como que se elimine la penalización que sufrimos las corporaciones locales a la hora de la interpretación, absolutamente parcial, que tiene la regla de gasto y que no es compartida ni siquiera por la autoridad fiscal independiente. Y ustedes no lo hicieron, ustedes lo que hicieron fue ponerse de perfil y no quiero volver a utilizar la expresión que, acertadamente, ha utilizado mi compañero José Manuel esta mañana cuando ha dicho que es algo que va de suyo con Ciudadanos, pero ustedes es lo que hicieron con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con la regla de gasto.

Y luego, pues eso, hacen aspavientos, hacen aspavientos cuando dicen que el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha realizado o ha exigido acuerdos de no disponibilidad y eso le puede causar daños a la ciudad de Madrid.

Le digo: si gobernaran ustedes o gobernara el Partido Popular, tengan por seguro que esos 238 millones de euros hubieran supuesto un hachazo a las políticas públicas. Pero no gobiernan ustedes, afortunadamente, no gobierna el Partido Popular...

(Rumores).

Sí, sí. Dice usted que no, señora Villacís, pero ustedes han aprobado el techo de gasto que da lugar, que es el marco de los presupuestos de ese año...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

No, no, no, el techo de gasto con 5.800 millones de euros menos en 2017. Lo han votado ustedes, ustedes, ustedes.

(Aplausos).

Claro, ustedes han hecho eso y luego, de repente, se ven como sorprendidos si ese tipo de situación deviene en recortes o en problemas para las políticas públicas. Pero se han topado, en este caso, con una voluntad política firme, que es del Equipo de Gobierno y, en este caso, con acuerdo del Grupo Municipal Socialista evidente, que es defender los presupuestos de 2017, presupuestos que nos costó acordar y presupuestos que suponen una mejora evidente para la ciudad de Madrid y para su gente.

Por lo tanto, por lo tanto tengan la absoluta seguridad de que...

Me decía Érika. Érika, no es un cheque en blanco, no pedimos un cheque en blanco, jamás pedimos un cheque en blanco desde un gobierno que lo hace en minoría, lo que hacemos es traer una voluntad política firme sabiendo que si no ejecutamos bien el presupuesto y no hacemos adecuadamente esa conversión de inversiones que figuraban en capítulo 6 a inversiones como inversiones financieramente sostenibles, y las tramitamos mal, pues evidentemente será un fiasco. Pero para eso no pedimos, no pedimos cheques en blanco, pedimos

colaboración a los grupos políticos, colaboración, colaboración que va más allá del voto.

Y la colaboración, en este caso, creo que la tenemos, creo que firmemente, y agradezco la colaboración que tenemos en el seguimiento del acuerdo que tenemos el Partido Socialista y Ahora Madrid para ir avanzando lo más rápido posible en la cumplimentación de los elementos que figuran en el presupuesto; eso es lo que pedimos. Pedimos colaboración sincera y creo que, teniéndola, será todo más sencillo.

Simplemente indicar que, en cuanto a la situación de qué tiene que pasar a continuación, tuvimos una reunión con la Secretaría de Estado de Hacienda y pedimos una reunión de una mesa técnica, en la que estuviera nuestra interventora general y el personal técnico que el ministerio estableciera como oportuno, para que nos puedan dar las pautas que se puedan entender como comprensibles de por qué nos rechazaron el Plan Económico Financiero. Y estamos a la espera de que esa reunión se produzca. Desgraciadamente, todavía no hemos podido tener respuesta de la Secretaría de Estado de Hacienda, pero esperemos que en breve plazo la podamos tener.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Entramos en el segundo turno de debate. Tiene la palabra el señor Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Realmente, trola tras trola, si es que a veces hasta pierde un poco la concentración porque empieza a hablar, empieza a enrollarse... Y, realmente, reconozco que hablar y enrollarse es lo que se le da muy bien, se le da muy bien; gestionar, pues no, eso es más complicado.

Mire, le voy a explicar, y no se me vaya por las ramas, lo que tenía que haber ocurrido este año, el año 2017, y no me empiece a hablar de la Comunidad, del Estado, de Montoro. Mire, usted lo tenía, hablando literalmente, chupado para cumplir la regla de gasto sin haber recortado nada, simplemente no haber comprado los edificios y los suelos no presupuestados a finales de diciembre.

(Aplausos).

Con haber hecho eso, lo tenía chupado y nos hubiese ahorrado todos estos recortes.

Y, aparte, le voy a decir una cosa, cuando hablan de recortes, no dicen los recortes del señor Sánchez Mato, hablan de los recortes de la alcaldesa, la señora Carmena; usted tal y es la otra persona la que carga con las culpas. Eso téngalo en cuenta porque a usted le conoce muy poquita gente, por mucho que intente ser histriónico y montar circos.

En el año 2016, se lo explico, 16 millones sobre un presupuesto de 4.500 millones. Es que es una

vergüenza, es una vergüenza no cumplir la regla de gasto, es que es un 0,3 % del presupuesto, es que es como quedarte en el 4,999 sobre 5. ¿Cómo no pudo llegar a cumplir la regla de gasto con todos los economistas, con expertos en presupuestos? Insisto, usted está a otras cosas: está a las manifestaciones, le gusta darse el pote o como se diga, le gusta eso, fardar e intentar hacer carrera política.

Y le voy a decir, es una pena porque ¡usted tiene tal chollo con el Ayuntamiento de Madrid! Usted ha cogido un Ayuntamiento que tenía 1.000 millones de presupuesto con la señora Ana Botella de recortes. Usted lo tenía facilísimo para aumentar el gasto social, aumentar inversiones, no montar ningún circo para hacer una gestión excelente, para ahorrar en costes. Realmente, he visto que la única bajada de impuestos así que ha hecho usted deprisa y corriendo, hablando de lealtad al Partido Socialista, fue para birlarle votos al Partido Socialista cuando en la campaña electoral bajó el IBI a los 21 barrios...

(Aplausos).

¡Claro! Y encima eran 21 barrios donde el Partido Socialista tenía peso. Y eso fue una deslealtad, eso fue realmente una puñalada. Por eso, cuando les veo a los del Partido Socialista que usted... La verdad es que no lo llevo a entender.

También me resulta curioso que usted hable tan mal del señor Montoro, a mí personalmente no me gusta nada. Pero mire, es curioso que el único logro que se le atribuye a usted, que es amortizar deuda anticipada, usted sabe perfectamente, que es mérito del señor Montoro. Por eso, cuando usted dice: hemos demostrado que se puede amortizar deuda y subir el gasto social, debería decir: hemos demostrado que Montoro nos obliga a amortizar deuda y que en vez de invertir en gasto social, nos gastamos el dinero en edificios y suelo porque no sabemos hacer otra cosa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene de nuevo la palabra la señora Rodríguez Pinzón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien.

Yo creo que ya le he dado mis argumentos muy claramente de lo que esperamos de usted ante este problema. Y sobre todo, en efecto, tendrán nuestra colaboración, pero nuestra colaboración para que nada de estos ajustes se conviertan en un recorte, eso nunca lo aceptaremos y eso es lo que queremos enfatizar. Para nosotros esto nunca puede convertirse en recorte ni de servicios ni de derechos para los madrileños.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, ya para cerrar el turno, el señor Sánchez Mato, por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Vengo a tribuna simplemente porque me resulta muy complicado hablar dirigiéndome casi con el cuello torcido ya a estas horas de la tarde.

Indicar que, señor Redondo, matizaciones, sume bien, sume bien las partidas porque figuraban en el Plan Económico Financiero. El incumplimiento de la regla de gasto fueron 233 millones de euros. Ese edificio, que a usted le parece irrelevante comprar o no comprar y que nos estaba costando diariamente 18.700 euros de alquiler, este edificio fueron 104. El resto, que está usted hablando de adquisición de suelo, estamos hablando del cumplimiento de sentencias judiciales. Pero vamos, ¿ustedes a qué están jugando? Es que ustedes están: un día que es que somos unos rompedores de España, y luego resulta que cuando cae una sentencia judicial y hay que indemnizar a un señor o a una señora, nos dicen que no lo paguemos, que no lo paguemos, pero de qué están hablando ustedes, por favor.

Mire, señor Redondo, haga los números bien. Yo seré un gestor pésimo pero lo que le digo es que de momento, de momento, estamos gestionando, no solamente yo sino este Equipo de Gobierno, con absoluta honestidad, honradez, un presupuesto mucho mayor que el de años anteriores y que para que se lo mire, porque es que, si no, me parece que siempre los mismos argumentos me llevo a pensar que se los cree, ejecutamos, no presupuestamos, ejecutamos un 33% más de gasto social que en el año anterior, 33% más, no presupuesto, liquidación. Eso es lo que hizo el Gobierno de Ahora Madrid, y ejecutamos un presupuesto que también votamos y aprobamos con el Grupo Municipal Socialista. O sea que no me diga que nuestra incapacidad de liquidar presupuesto es lo que hace hacer ingeniería financiera. Mire, incapacidad sería haber repetido la ejecución del Partido Popular, pero este Equipo de Gobierno se encontró con 500 millones de euros de gasto social y este año va a liquidar por encima de 802. Eso es hacer política en beneficio de los madrileños y madrileñas, y lo suyo es postreo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que podemos someter a votación la propuesta del área de Gobierno.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Señor secretario?

El Secretario General: Me ha parecido entender que el Grupo Socialista también ha dicho abstención.

(Asentimiento de la señora Causapié Lopesino).

La Presidenta: Sí.

El Secretario General: Entonces aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

* * * *

La Presidenta: Muy bien. Pues hemos concluido ya esta sesión extraordinaria. Se levanta la sesión y les digo que a continuación, para que lo sepan y con la finalidad de buscar alguna integración y evitar esto que nadie queremos que se produzca, que un grupo se marche de la sala, todos entendemos que es una actitud nunca querida, se va a celebrar ahora mismo una Junta de Portavoces, en la que yo misma voy a estar presente, con la esperanza de que esto nos valga para mejorar el desarrollo de estos plenos.

Nada más, muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos).